



¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



Chisec, Alta Verapaz, 08 de abril del año 2,024

SEÑOR NELSON ALEXANDER CAAL SIERRA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ

Por este medio le saludo deseando que sus actividades estén llenas de bendiciones y sean realizadas con mucho éxito.

En consideración a lo requerido a esta dependencia municipal mediante oficio No. 038-2024 Ref: NACS /UIPM y lo que establece el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República en su numeral 14, relacionada a los contratos de mantenimiento, me permito informarle que, durante el mes de marzo del año en curso, esta municipalidad no ha suscrito ningún documento en relación a lo requerido.

Esperando contar con su comprensión, me suscribo de usted.

Atentamente:


EFRAÍN BENEDICTO REQUENA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL



**Muni
Chisec**

**Administración
Municipal | 2024
2028**